

Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos



V LEGISLATURA

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR EL ÁREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA, QUE CON MOTIVO DE DÍA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DÍA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR.

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al Pleno de esta Soberanía de conformidad con el siguiente:

PREÁMBULO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 63 párrafo tercero de la Ley Orgánica; 32 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior y 52 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos vigentes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en este acto la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a consideración el Dictamen de la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR EL ÁREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA, QUE CON MOTIVO DE DÍA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DÍA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR**, remitida por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la cual fue turnada a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, para su análisis y dictamen.

A continuación, se procede a exponer los hechos que dieron origen al dictamen que nos ocupa, siendo los siguientes:

**Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el día 19 de enero del año dos mil once, se remitió la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones, en el tramo comprendido entre Avenida Eje 2 Norte y calle Yuca; en la Demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de Día de Muertos, Fiestas Decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 19 de enero del año dos mil once, a través del oficio número MDDPPRSA/CSP/173/2011, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- Una vez estudiada y analizada la Propuesta con Punto de Acuerdo de referencia, esta Comisión, apegándose a lo dispuesto en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y el Reglamento Interior de las Comisiones, todos ordenamientos jurídicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se reunió para sesionar el día 25 de Marzo de 2011, con el fin de dictaminar la mencionada Propuesta con Punto de Acuerdo, para lo que se tuvieron en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo establecido en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar, modificar y dictaminar la Propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Licenciado Enrique Vargas

Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos



V LEGISLATURA

Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones, en el tramo comprendido entre Avenida Eje 2 Norte y calle Yuca; en la Demarcación de Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de Día de Muertos, Fiestas Decembrinas y de Día de Reyes fue instalada en este lugar, que remitió el Diputado Jorge Palacios Arroyo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

SEGUNDO.- Que el Distrito Federal requiere de servicios que sean adecuados a las necesidades de todos sus habitantes, y que es obligación del Gobierno del Distrito Federal prestarlos con calidad, en tiempo y forma, adecuándolos al comportamiento y desarrollo cotidiano de la Ciudad.

TERCERO.- Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un órgano político administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

CUARTO.- Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en el artículo 39 fracción XXXI, que los órganos políticos-administrativos serán los encargados de rehabilitar, construir y mantener escuelas, bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo.

QUINTO.- Que de acuerdo con el artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública, corresponde a los titulares de los órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, construir, rehabilitar y mantener los parques públicos que se encuentren a su cargo, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente.

SEXTO.- Que el avance de la urbanización en la Ciudad de México ha impactado en sus condiciones ambientales, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes.

SÉPTIMO.- Que el cuidado, manejo y mantenimiento de las áreas verdes requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales vinculadas con ellas, con el reto de lograr que las áreas verdes cumplan las funciones que les asigna la moderna visión urbana ambiental.

OCTAVO.- Que la Avenida Camarones es una de las vialidades primarias más importantes de la delegación Azcapotzalco, en la cual miles de vehículos circulan diariamente y que cuentan con un camellón y un andador central en el cual los vecinos aprovechan para ejercitarse de manera cotidiana.

Comisión de
**Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

NOVENO.- Que el pasado día de muertos, dentro del marco de las festividades "La Revolución no ha muerto", la Delegación Azcapotzalco inauguró 70 ofrendas a personajes de la revolución mexicana, prehispánicas y artistas del cine mexicano, además de un concurso de carros enlodados donde participaron más de 170 automóviles, donde dicha exposición se realizó en Avenida Camarones.

Asimismo se realizó vendimia de alimentos e instalación de juegos mecánicos, ocasionando el deterioro del área verde del camellón de la Avenida Camarones, quedando en muy malas condiciones, por lo que es preciso dar mantenimiento y con ello preservar éstas zonas ambientales que son aprovechadas para el deporte y la recreación.

DÉCIMO.- Que por otra parte en las pasadas fiestas decembrinas y de día de reyes, en el andador del camellón de la Avenida Camarones se instaló una romería con juegos mecánicos los cuales de manera evidente ocasionaron daños a las áreas verdes, lo cual ha hecho que el camellón de la Avenida Camarones se encuentre en un estado deplorable, haciendo impostergable el mantenimiento correctivo de las áreas verdes para beneficio de los habitantes de la demarcación de Azcapotzalco.

DÉCIMO PRIMERO.- Que banquetas destruidas, baches, camellones y cordones dañados, son un ejemplo del mal aspecto que presentan las Avenidas de la ciudad, las cuales sufren el abandono y descuido de las autoridades.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que la Avenida Camarones en Azcapotzalco no es la excepción ya que se observa el pésimo estado debido al gran deterioro en el que se encuentra, donde en algunos tramos existen hoyos y desmoronamientos, mientras que en otros hay cuarteaduras y levantamiento de carpeta que en conjunto hacen del sitio un lugar casi intransitable.

Asimismo se aprecia el cordón del camellón sumamente dañado, el cual al parecer recibió varios golpes de los vehículos, aunado a las afectaciones por la lluvia y otros factores, como la falta de arbotantes y alcantarillas quebradas muestran un sitio olvidado y sucio, en donde la basura es otro elemento que se suma al abandono.

DÉCIMO TERCERO.- Que uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de México es impulsar el desarrollo de un sistema de áreas verdes con parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas, ya que en la actualidad, las áreas verdes de la Ciudad se encuentran en un acelerado proceso de degradación, siendo que las áreas verdes representan un soporte en el esparcimiento y la recreación, pues constituyen espacios privilegiados en la reproducción cultural y el reforzamiento de la identidad de barrios y colonias.

Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos



V LEGISLATURA

Y es que a pesar que las áreas verdes han sido aceptadas y aún requeridas como un componente necesario del equipamiento urbano, nos enfrentamos a graves problemas con su creación, protección y conservación.

DÉCIMO CUARTO.- Que en virtud de que las áreas verdes y los espacios abiertos desempeñan un conjunto de funciones esenciales que inciden en el bienestar y en la calidad de vida de la población que habita en los centros urbanos, éstos deben considerarse espacios públicos prioritarios de la metrópoli, pues ofertan una gran cantidad de servicios ambientales y sociales.

DÉCIMO QUINTO.- Que dichas funciones se pueden concebir desde un punto de vista social, ya que generan impactos y beneficios directos en la comunidad y, desde un punto de vista ambiental, pues influyen directamente para mejorar la calidad del ambiente urbano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO.- Es de aprobarse, y se aprueba, el Punto de Acuerdo remitido por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, en el siguiente término:

Se exhorta al Licenciado Enrique Vargas Anaya Jefe Delegacional en Azcapotzalco, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de rehabilitar el área verde del camellón de la Avenida Camarones, en el tramo comprendido entre Avenida Eje 2 Norte y calle Yuca; en la demarcación Azcapotzalco, debido al deterioro ocasionado por la afluencia de los visitantes que acudieron a la romería, que con motivo de día de muertos, fiestas decembrinas y de día de reyes fue instalada en este lugar.

SEGUNDO.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 25 días del mes de marzo de 2011.

**Comisión de
Uso y Aprovechamiento de Bienes y
Servicios Públicos**



V LEGISLATURA

Por la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos:



**DIPUTADO ISRAEL BETANZOS
CORTES
PRESIDENTE**



**DIPUTADA VALENTINA VALIA
BATRES GUADARRAMA
VICEPRESIDENTA**



**DIPUTADO FEDERICO MANZO
SARQUIS
SECRETARIO**



**DIPUTADO JORGE PALACIOS
ARROYO
INTEGRANTE**

**DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO
SOLÍS CRUZ
INTEGRANTE**

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LICENCIADO ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, PARA QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA A FIN DE REHABILITAR EL ÁREA VERDE DEL CAMELLÓN DE LA AVENIDA CAMARONES, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE AVENIDA EJE 2 NORTE Y CALLE YUCA; EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, DEBIDO AL DETERIORO OCASIONADO POR LA AFLUENCIA DE LOS VISITANTES QUE ACUDIERON A LA ROMERÍA, QUE CON MOTIVO DE DÍA DE MUERTOS, FIESTAS DECEMBRINAS Y DE DÍA DE REYES FUE INSTALADA EN ESTE LUGAR.